



TARTAGAL, 14 DE JUNIO DE 2011.

RESOLUCION N° 217-SRT-2011

EXPTE N°: 20.686/2010.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. LILIANA LIZONDO, docente a cargo de la asignatura "Introducción a la Comunicación Social", de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa acerca del desempeño de la Alumna Malena Cecilia Peñaloza L.U. N°: 5300, **como Adscripta Alumna** en la mencionada asignatura.

Que la Lic. Liliana Lizondo califica el desempeño de la mencionada alumna como MUY BUENO.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**


ARTICULO 1°: APROBAR el desempeño, durante el año 2010, de la Alumna Malena Cecilia Peñaloza, L.U. N°: 5300, **como Adscripta Alumna en la Asignatura "Introducción a la Comunicación Social"**, que dicta la Sede Regional, con la calificación de MUY BUENO.

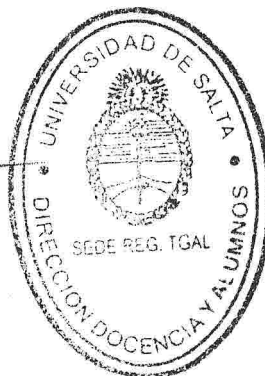
ARTICULO 2°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, al Departamento de Docencia y Alumnos, a Sección Personal, a la Comisión Asesora de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.

rea

Pg70res2011awin


Prof. RAMÓN CASAÑA
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Dra. María M. de Ontiveros
Directora
Sede Regional Tartagal UNSe